



MENDOZA, 21 JUN 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 8347/2011, en la que el Ing. Leonardo Daniel EUILLADES solicita autorización para viajar a Neuquén, del 02 al 06 de mayo del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el Ing. EUILLADES participará del “XVIII Congreso Geológico Argentino” en el que presentará el trabajo “Nuevos avances en interferometría diferencial de radar aplicada al estudio de volcanes activos”.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera y Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Leonardo Daniel EUILLADES (Legajo 29.885) a trasladarse a Neuquén para que participe del Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 02 al 06 de mayo del año 2011.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Ing. EUILLADES la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), en concepto de inscripción, con afectación a la Partida “Proyecto de Interés Institucional” del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2010.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 126

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA